



## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

**Contratación de servicios para el desarrollo de una campaña de comunicación con ocasión de los 60 años de la UE y del FSE, en el marco del Programa Operativo de inclusión social y economía social 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Social Europeo**

### **1.- ALCANCE Y CONTENIDO DEL TRABAJO (OBJETO)**

El objeto del contrato está constituido por la realización de una campaña de comunicación con ocasión del 60 aniversario del nacimiento de la UE y del Fondo Social Europeo de acuerdo con los requisitos que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El producto esperado es una campaña de comunicación en formato de piezas audiovisuales, que deberán cubrir al menos los siguientes aspectos:

- Producción, realización, guión y postproducción de dos piezas audiovisuales:
- 1 pieza interactiva que muestre las actuaciones que la Fundación ONCE realiza a favor del empleo de las personas con discapacidad, con el apoyo del Fondo Social Europeo, de una duración de menos de 3 minutos.
- 4 piezas audiovisuales de menos de 1 minuto que muestren de manera sencilla y efectiva, en un formato original y fresco, los 60 años de la UE y del FSE, y cómo han contribuido a una Europa más inclusiva y para todas las personas, entre ellas, las personas con discapacidad.
- Todas las piezas habrán de estar subtituladas en español e inglés y cumplir con los requisitos de imagen de la UE y del aniversario del FSE que le sean indicadas desde Fundación ONCE.
- El plazo máximo para la entrega de las piezas es el mes de octubre de 2017.

### **2.- DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del presente contrato se extenderá desde el día siguiente a la firma del mismo y hasta la finalización de la entrega de todos los productos solicitados para la campaña y, en todo caso como máximo, el 30 de noviembre de 2017.

### **3.- ÁMBITO DEL TRABAJO**

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio nacional.

### **4.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Los licitadores tendrán que presentar una propuesta técnica que contenga al menos los siguientes epígrafes:

- Objeto y descripción de los trabajos a realizar
- Planteamiento de las piezas audiovisuales que se pretenden realizar, con un guión y una descripción de los resultados finales
- Descripción del equipo y material técnico que se vaya a emplear.
- Mejoras que en su caso se propongan.
- Calendario de presentación de las piezas audiovisuales

### **5.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA**

Sin perjuicio de lo indicado en el Pliego de Condiciones Administrativas el contratista deberá presentar documentación que acredite su independencia solvencia y probada experiencia en los siguientes campos:

- Documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia, en la prestación de servicios de
- La entidad aspirante a desarrollar el contrato deberá contar con un equipo técnico del que formarán parte al menos 1 realizador, 1 ayudante de dirección, 1 director de fotografía, 1 director de arte, 1 jefe de producción, además de auxiliares que garanticen la adecuada prestación del servicio.
- Se considera requisito indispensable, la presentación de los *Curriculum Vitae* de los miembros del equipo directivo debiendo especificar quiénes son las personas que conforman el equipo técnico, la dedicación que cada uno de ellos prestará al proyecto y las tareas que desarrollarán.
- La Fundación ONCE pondrá a disposición de la entidad adjudicataria toda la documentación necesaria para los trabajos objeto de contratación.

### **6.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Las ofertas, junto con la documentación preceptiva, se presentará en el registro de Fundación ONCE a la atención del Departamento de Programas Europeos

(C/ Sebastián Herrera, 15 – 4ª / 28012 Madrid, España) **antes de las 12.00 horas del día 12 de abril de 2017**

La Fundación ONCE en aplicación de la política medioambiental de la Unión Europea requiere a los licitadores que presenten sus propuestas en soporte informático indicando en el sobre: Nombre o razón social, domicilio y datos de contacto (teléfono, página web, e-mail para notificaciones)

El sobre deberá consignar claramente el nombre de la licitación:

**Contratación de servicios para el desarrollo de una campaña de comunicación con ocasión de los 60 años de la UE y del FSE, en el marco del Programa Operativo de inclusión social y economía social 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Social Europeo**

Para la resolución de consultas o cuestiones relacionadas sobre los pliegos contactar: 91 – 506 88 66

## **7.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS**

El contrato se ejecutará con sujeción a las cláusulas del mismo y de acuerdo con el correspondiente documento de prescripciones técnicas.

Al responsable del contrato designado por FUNDACIÓN ONCE le corresponderá supervisar la ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Por su parte el adjudicatario designará un/a responsable del trabajo, con capacidad técnica y administrativa para tomar y hacer cumplir las decisiones que sean necesarias, poniendo en práctica las instrucciones que reciba del responsable del contrato.

El control de calidad de los trabajos realizados por el adjudicatario será realizado por el responsable del contrato.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, que será responsable de los daños y perjuicios causados a terceros o a FUNDACIÓN ONCE.